

GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA Nº 912 - 11

REF. : ASIGNA OBRAS PARA PROYECTO :
"MEJORAMIENTO ESTADIO PEDRO AGUIRRE
CERDA, CURACAUTIN"

TEMUCO, 30 MAR 2012

VISTOS:

1. Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
2. Resolución N° 280 de 09.02.2010 y 1853 de 01.08.2011, del Gobierno Regional de La Araucanía que aprueba Convenios Mandato;
3. Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente, la que deberá ser reducida a escritura pública;
4. Que es necesario asignar los bienes, adquiridos y construidos durante la ejecución del siguiente proyecto del F.N.D.R. del Gobierno Regional de La Araucanía :

Código Bip	Nombre Proyecto	Costo Obras FNDR \$	Costo Equip. FNDR \$	Total Costo FNDR \$
30092630-0	MEJORAMIENTO ESTADIO PEDRO AGUIRRE CERDA, CURACAUTIN	303.242.480	1.129.310	304.371.790

RESUELVO:

1. **ASIGNASE**, a la **Municipalidad de Curacautín**, RUT N° 69.181.000-3 , domiciliada en calle, O'Higgins N° 796, Curacautín, los bienes adquiridos y construidos durante la ejecución del proyecto del F.N.D.R "Mejoramiento Estadio Pedro Aguirre Cerda, Curacautín" que se especifica en el Acta de Entrega y Recibo Anexa;
2. **APRUEBASE**, el Acta de Entrega y Recibo Anexa de los bienes adquiridos y construidos con cargo al proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 4, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN**, con fecha, 30 MAR 2012 el cual se entiende parte integrante de este instrumento, y deberá protocolizarse conjuntamente con esta resolución;


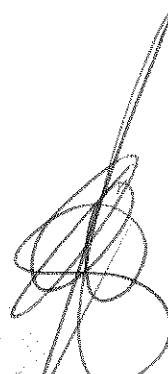


3. **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	304.371.790	
141.01	Edificaciones		304.371.790

4. Los bienes individualizados en el Acta de Entrega y Recibo Anexa, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;
5. Entiéndase transferido el dominio de los bienes asignados a la **Municipalidad de Curacautín**, desde la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

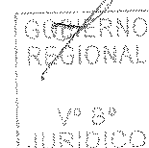


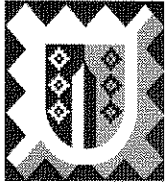
ANDRES MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

al *el* *re.*
AMM/HCK/RHB/MHB/nec.

Distribución:

- Municipalidad de Curacautín
- División de Adm. y Finanzas (Carpeta Proy.)
- Proc. Contabilidad
- Archivo. ✓





GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXA PROYECTO "MEJORAMIENTO ESTADIO PEDRO AGUIRRE
CERDA, CURACAUTÍN", CODIGO BIP 30092630-0**

En Temuco a, 30 MAR 2012 y por este acto, la **Municipalidad de Curacautín**, recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía los bienes construidos con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, proyecto Código BIP 30092630-0, "**Mejoramiento Estadio Pedro Aguirre Cerda, Curacautín**", según especificación que a continuación se detalla:

Mejoramiento Estadio Pedro Aguirre Cerda		
EQUIPAMIENTO		
ESPECIFICACION	CANTIDAD	VALOR \$
Trabajos Previos		
Obras Provisionales		
Letrero de obra	1 gl	395.000
Trazado y Nivelación	8.214 m2	864.113
Construcción de Sub Base		
Escarpe	2.958 m3	8.359.308
Rellenos sub-base	1.068 m3	11.832.906
Evacuación Aguas Lluvias		
Zanjas drenaje	1.100 ml	1.221.660
Captación Subterránea	1.100 ml	8.804.400
Pozos absorbentes	2 u	3.352.000
Construcción de Base Permeable		
Rellenos Base, colocación y compactación	1.890 m3	24.206.742
Rectificación final base y compactación	8.214 m2	4.558.770
Bordes solerillas y fijaciones	370 ml	1.656.860
Carpeta Pasto Sintético		
Instalación Carpeta de Pasto Sintético	8.214 m2	133.769.097
Obras Complementarias		
Arcos y Banderines de Corner	1 gl	705.800
Cierre perimetral de 2,00 m. altura	370 ml	12.765.000
Portones cierre perimetral	1 gl	975.000
Aseo y Entrega	1 gl	433.000
Rebaje Perimetral		
Rebaje lado oriente	274 m2	687.138
Grava perimetral	402 m3	4.363.308
Dren perimetral	40 ml	177.608
Gravilla 3/4"	10 m2	63.560
Mejoramiento Graderías	1 gl	2.958.760
Sector Graderías		
Rebaje, relleno y nivelación	80 m2	200.800
Veredas salida camarines	197 m2	3.098.810
Portones acceso cancha 1,0x2,08 m.	2 un	669.256
Banca de suplentes	2 un	1.408.080
Neto		227.526.976
Gastos generales		17.132.660
Utilidades		10.165.978
Subtotal		254.825.614
IVA 19%		48.416.866
TOTAL OBRAS		303.242.480



EQUIPAMIENTO		
Estación de trabajo 160x160x60x75	2	309.400
Sillón Pivotal regulable	2	138.040
Silla metálica tapizada	10	285.600
Mesa reunión 240x120x75 , 10 personas	1	116.620
Estante 80x45x200	2	190.400
Camilla plegable de emergencia	1	89.250
TOTAL EQUIPAMIENTO		1.129.310

La **Municipalidad de Curacautín**, al momento de recibir los indicados bienes, asume la administración de ellos comprometiéndose a destinarlos a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezcan en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, se compromete a mantenerlos y operarlos de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.



 0/21


JORGE SAQUEL ALBARRAN

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN

R. 26

 AMM/HCK/RHB/nec.



ANDRES MOLINA MAGOFKE

INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL

GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

